MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 24/2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CD No. 06/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS.-

Mayor Otaño, 25 de Abril de 2.013.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Concurso por Contratación Directa No. 06/13 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a concurso por CD No. 06/13 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas, a la Firma COMERCIAL ARMIN, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 34 inc c) caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1) **Art. 1°: Adjudicar** el Concurso por Contratación Directa No. 06/13 para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas, a la Firma COMERCIAL ARMIN, en la suma de (G. 8.200.000.-), **guaraníes ocho millones doscientos mil.**

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

JAVIER CURTIDO
Secretario Municipal

CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO
Intendente Municipal